



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

102-22

N° 00004982

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 02 de noviembre de 2022

**VISTO**

La Ordenanza N° 2168/22 donde se autorizan los pliegos de bases y condiciones para el llamado a licitación N° 002/22 por la obra "Cordón Cuneta y Pavimentación de Av. El Mirador de la localidad de Villa General Belgrano", el decreto N° 096/22 que corresponde al llamado a licitación de la obra antes citada, el Acta de Apertura de ofertas con fecha del treinta y uno de octubre del 2022, y el informe emitido por la comisión de pre selección de la Municipalidad de Villa General Belgrano, y el informe de disponibilidad de los fondos emitido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Villa General Belgrano....

**Y CONSIDERANDO**

Que se da conformidad a las actuaciones antes mencionadas y no hay objeción a la adjudicación,

Por ello....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO  
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS  
MODIFICATORIAS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1° Pre Adjudíquese** la obra "Cordón Cuneta y Pavimentación de Av. El Mirador de la localidad de Villa General Belgrano" licitada por llamado N° 002/22, autorizado por ordenanza N° 2168/22 a la empresa CAVICOR S.A.-

**ARTÍCULO 2° ELÉVESE** copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

**ARTÍCULO 3° COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese

DECRETO N° 102/22  
FOLIO N° 00004982  
O.A.S./M.B./3 copias

INGE. MARTÍN SUPO  
SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



GR. OSCAR SANTARELLI  
INTENDENTE  
Mun. de Villa Gral. Belgrano